

MINISTERIO DE JUSTICIA

11835 *ORDEN de 5 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2, b) de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñando al 31 de diciembre de 1986, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 15.2, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección

General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 5 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

Puesto de trabajo	Establecimientos Penitenciarios Localidad	Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Director	Huesca	1	24	585	A o B	Funcionario Cuerpo Técnico y Funcionario Cuerpo Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Subdirector Jefe de Equipo de Observación y Tratamiento	Madrid-II (Alcalá de Henares).	1	22	403	A	Funcionario Cuerpo Técnico de II. PP.
Administrador	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	1	15	278	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.

MINISTERIO DE DEFENSA

11836 *RESOLUCION 522/38404/1987, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se declara aprobada la lista de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire, así como las demás disposiciones necesarias para su desarrollo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución 722/38123/1987, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 72), se hace público lo siguiente:

1. La Resolución 522/08951/1987, de 30 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 87), publica las listas completas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire.

2. Se dispone de un plazo de diez días para reclamar contra la presente, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo especificado en el artículo 71 del Real Decreto 1408/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Lugar, fecha y hora de comienzo de cada prueba:

1.^a Reconocimiento médico: Día 25 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

2.^a Aptitud física: Día 26 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

3.^a Psicotecnia: Día 29 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

4.^a Nivel de conocimientos (primer ejercicio profesional): Día 30 de junio, a las nueve horas, en la Escuela Superior del Aire.

4. El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que su primer apellido comience por la letra «L», siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 30 de abril de 1987.—P. D., el General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

11837 *RESOLUCION 522/38405/1987, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se declara aprobada la lista de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, así como las demás disposiciones necesarias para su desarrollo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución 722/38114/1987, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 60), se hace público lo siguiente:

1. La Resolución 522/08952/1987, de 30 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 87), publica las listas

completas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

2. Se dispone de un plazo de diez días para reclamar contra la presente, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo especificado en el artículo 71 del Real Decreto 1408/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Lugar, fecha y hora de comienzo de cada prueba:

1.ª Reconocimiento médico: Día 11 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

2.ª Aptitud física: Día 12 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

3.ª Psicotecnia: Día 15 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

4.ª Nivel de conocimientos (primer ejercicio profesional): Día 16 de junio, a las nueve horas, en la Escuela Superior del Aire.

4. El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que su primer apellido comience por la letra «L», siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 30 de abril de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

11838 RESOLUCION 522/38406/1987, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se declara aprobada la lista de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, así como las demás disposiciones necesarias para su desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución 722/38119/1987, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 62), se hace público lo siguiente:

1. La Resolución 522/08953/1987, de 30 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 87), publica las listas completas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire.

2. Se dispone de un plazo de diez días para reclamar contra la presente, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo especificado en el artículo 71 del Decreto 1408/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Lugar, fecha y hora de comienzo de cada prueba:

1.ª Primer ejercicio profesional: Día 15 de junio, a las nueve horas, en la Escuela Superior del Aire (Cuartel General del Ejército del Aire).

2.ª Reconocimiento médico: Día 19 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

3.ª Aptitud física: Día 20 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

4.ª Psicotecnia: Día 22 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

5.ª Prueba (nivel de conocimientos-segundo ejercicio profesional):

Primer grupo: Día 23 de junio, a las nueve horas, en la Agrupación del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Segundo grupo: En el laboratorio de Farmacia de la Base Aérea de Getafe, comunicándolo a los opositores en el lugar donde se celebró el primer grupo.

4. El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que su primer apellido comience por la letra «L», siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 30 de abril de 1987.-P. D., el General-Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

11839 RESOLUCION 522/38407/1987, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se declara aprobada la lista de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Directores Músicos del Ejército del Aire, así como las demás disposiciones necesarias para su desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución 722/38196/1987, de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 66), se hace público lo siguiente:

1. La Resolución 522/08954/1987, de 30 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 87), publica las listas completas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Directores Músicos del Ejército del Aire.

2. Se dispone de un plazo de diez días para reclamar contra la presente, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo especificado en el artículo 71 del Real Decreto 1408/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Lugar, fecha y hora de comienzo de cada prueba:

1.ª Primer ejercicio profesional: Día 1 de junio, a las nueve horas, en la Agrupación del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

2.ª Reconocimiento médico: Día 8 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

3.ª Aptitud física: Día 9 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

4.ª Psicotecnia: Día 14 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

5.ª Prueba (nivel de conocimientos-segundo ejercicio profesional): Día 16 de junio, a las nueve horas, en la Agrupación del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

6.ª y 7.ª pruebas (tercero y cuarto ejercicios profesionales): En los días que oportunamente se anuncien, en el mismo lugar donde se realizó la quinta prueba.

4. El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que su primer apellido comience por la letra «L», siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 30 de abril de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

11840 RESOLUCION 724/38410/1987, de 13 de mayo, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia puesto de trabajo de libre designación, para funcionarios del grupo «A».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo de la presente Resolución.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron ocupando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de mayo de 1987.-El Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Especif.	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Subsecretaría de Defensa						
Vocal asesor ...	1	30	109.870	Madrid	A	Licenciado en Derecho.